



**RESOLUCIÓN No. 0215 DE 2016
(Febrero 12 de 2016)**

“Por medio de la cual el gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada no. 09 de 2016 y suscribir un contrato para “la prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – Huila, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE
GARZÓN (HUILA)**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en las Normas del Derecho Privado, en el Acuerdo 004 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la resolución No. 0181 del Tres (03) de Febrero de dos mil Dieciséis (2016), se ordenó la apertura del proceso de selección simplificada No. 09 de 2016, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la “prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – Huila, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad” de acuerdo con las especificaciones y las condiciones jurídicas, técnicas y Económica contenidas en la Selección Simplificada, por valor **Quinientos veintiún Millones Novecientos Cuarenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos M/CTE (\$521.942.825,00) M/CTE.**
2. Que la E.S.E. publico en la página web de la ESE (www.hospitalsvpgarzon.gov.co) el día Tres (03) de Febrero de dos mil Dieciséis (2016), los términos de condiciones del proceso de selección simplificada No. 09 de 2016.
3. Que teniendo en cuenta el cronograma fijado dentro de los términos de condiciones del proceso de selección simplificada No. 09 de 2016 se determinó que las propuestas deberían formularse a más tardar el Ocho (08) de Febrero de dos mil Dieciséis (2016), en donde fue recibida la propuesta presentada por:



**RESOLUCIÓN No. 0215 DE 2016
(Febrero 12 de 2016)**

“Por medio de la cual el gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada no. 09 de 2016 y suscribir un contrato para “la prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – Huila, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad”

No	OFERENTE
1	LIMPIEZA TOTAL LTDA.

4. Que mediante Resolución No. 474 del catorce (14) de junio de 2012, por medio de la cual se reglamentó la conformación y designación del comité evaluador de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, el cual estará conformado para cada uno de los componente a evaluar, jurídico, técnico, financiero y económico; de acuerdo a la designación que realice el Gerente; para cada proceso de selección abreviada o invitación publica específicamente.
5. Que Mediante oficio de fecha Ocho (08) de Febrero de dos mil Dieciséis (2016) el Gerente designo a María Ximena Losada Salazar – asesora jurídica (Contratista) (evaluación jurídica), Martha Liliana Díaz Duran – profesional universitario contadora (evaluación financiera), Jaime Orlando Gómez González – profesional universitario Almacén de la ESE (evaluación Técnica), Iván Vidarte Méndez profesional de apoyo de la E.S.E (Contratista) (evaluación Económica) a efectos de que evaluaran las propuestas presentada dentro del proceso de selección simplificada No. 09 de 2016.
6. Que con fundamento en los principios de selección objetiva y transparencia, y conforme a al cronograma del proceso de selección simplificada, el día Doce (12) de Febrero de 2016, en la sala de juntas de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, se reunió el comité evaluador del proceso de selección simplificada No. 09 de 2016, con el objeto de analizar y evaluar la propuesta presentada.
7. Que mediante informe rendido por el Comité Evaluador se recomendó adjudicar el proceso de selección simplificada No. 09 de 2016 a **LIMPIEZA TOTAL LTDA** Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2014 y a lo establecido en los términos de condiciones de dicho proceso y en vista que dicha propuesta satisface las necesidades de la E.S.E.

En consideración a lo anterior, el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón:



**RESOLUCIÓN No. 0215 DE 2016
(Febrero 12 de 2016)**

“Por medio de la cual el gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul De Garzón procederá a adjudicar el proceso de selección simplificada no. 09 de 2016 y suscribir un contrato para “la prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – Huila, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección simplificada No. 09 de 2016 A **LIMPIEZA TOTAL LTDA**, con NIT. 813.003.695-1, representada legalmente por **ISABEL OSORIO GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.146.085 de Neiva - Huila; y por consiguiente suscribir un contrato de suministro con el objeto de “prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – Huila, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad” conforme a las especificaciones técnicas del proceso de selección simplificada y la propuesta presentada por valor de **Quinientos Veinte Millones Ciento Once Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos (\$520.111.446,00) MCTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: notificar la presente Resolución a los proponentes que presentaron propuesta.

Dado en Garzón – Huila, a los Doce (12) días del mes de Febrero de dos mil Dieciséis (2016)

NOTIFIQUESE

(Original Firmado)

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

(Original Firmado)

YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Coordinadora de Contratación